

REGLAMENTO DE LA PRUEBA  
REGLAMENTO DE LA VIII CARRERA POPULAR VEGA-NAVIA 2016

1.- El CLUB ATLETISMO OCCIDENTE NAVIA, en colaboración con el Ayuntamiento de Navia, organiza la VIII CARRERA POPULAR entre Puerto de Vega y Navia, carrera que discurre por la carretera local entre las localidades de PUERTO DE VEGA Y NAVIA, que consta de 9 Km. y a la que tendrá acceso cualquier persona mayor de 16 años. La salida estará ubicada en el puerto de Puerto de Vega y la llegada en la dársena del muelle de Navia.

2.- Su celebración tendrá lugar el día 15 de Mayo de 2016. La hora de la salida será las 12.00 h. de la mañana y el tiempo máximo del control de llegada será de 1 hora.

3.- La prueba será básicamente una prueba individual. El recorrido estará debidamente señalizado. La organización contará con servicios municipales y policiales que regularán el tráfico a lo largo del recorrido, asimismo se contará con servicio de ambulancia. Los corredores dispondrán de un servicio de duchas ubicado en las instalaciones de la piscina de Navia.

4.-Las inscripciones podrán realizarse hasta el 12 de Mayo de 2016. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, federadas o no, siempre que sean mayores de 16 años. La inscripción se realizará a través de la pagina web <http://www.321go.es>., empresa encargada tanto de las inscripciones como del control electrónico de tiempos de la carrera. El precio será de 10€. Las personas inscritas correctamente aparecerán inmediatamente en los listados de la Web al finalizar la inscripción. Las personas que no aparezcan en los listados, no están inscritas. A las 11 h se celebrarán carreras para los niños hasta los 15 años en la zona de meta, en un circuito por las cercanías de la misma, siendo gratuita la inscripción a través de la misma plataforma <http://www.321go.es>.

5.-La carrera será controlada por los Jueces de la FAA. El Juez Árbitro de la prueba podrá descalificar o prohibir la participación de aquellos atletas que no cumplan con el reglamento de extranjeros o falsifiquen los datos para su participación.

6.- El control de la carrera estará a cargo de los Jueces de la Federación Asturiana y el cronometraje de tiempos se efectuará a través de chips electrónicos individuales (<http://www.321go.es>). El chip será entregado junto al dorsal y deberá ser devuelto al finalizar la carrera.

El Juez Árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que incumplan con la Normativa de la Federación o con este Reglamento:

El Servicio Médico o Jueces árbitro podrán retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que presente un mal estado físico
- A todo atleta que no realice todo el recorrido completo
- A todo atleta que no lleve dorsal o no esté visible
- A todo atleta que doble o manipule la información del dorsal
- A todo atleta que presente un comportamiento poco deportivo o realice protestas reiteradas a lo Jueces o la Organización al margen de las Reclamaciones oficiales establecidas por la Normativa de la Federación.

7.-Todo corredor deberá ir identificado con el dorsal correspondiente. No podrá participar ningún atleta sin dorsal. Los dorsales, podrán retirarse hasta treinta minutos antes de la celebración de la prueba en la explanada de la dársena de Puerto de Vega. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho, no se pueden manipular o doblar, y deben ir sujetos con imperdibles. La organización pondrá un autobús para trasladar a los corredores hasta Puerto de Vega.

8.-Las clasificaciones de la carrera saldrán publicadas en la web de la empresa <http://www.321go.es>

9. Director de la carrera Rafael Fernández Pérez con DNI 454.30088M con domicilio en La Tejera 2 L2 Navia.

El número de participantes será de 450 atletas.

-La prueba estará cubierta por un servicio médico y una ambulancia que se ubicarán en las proximidades de la meta, coordinados por los Responsables de Seguridad de la Prueba y miembros del Club de Atletismo, Francisco José Castro Manso con DNI 71866839G con domicilio en C/ Campoamor 27 de Navia y Juan Carlos Ferreras González con DNI 09738063R y domicilio en c/As Veigas 4.

10.-Cualquier corredor con problemas físicos deberá hacerlo constar a la organización a la recogida del dorsal.

11.-La Federación Asturiana de Atletismo tramitará un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil (Licencia de Día), para todos aquellos atletas que no dispongan de la Licencia autonómica o nacional. Todos los participantes competirán en la prueba cubiertos por su seguro federativo (atletas federados) o por la “licencia de día”(no federados).

12.-Las categorías existentes en la prueba serán las acordes con el Reglamento de la RFEA y la FEDERACIÓN ASTURIANA DE ATLETISMO

12.- Trofeos. Premios en metálico para los tres primeros clasificados/as en categoría absoluta. Trofeos para los primeros clasificados de cada categoría.

Cada corredor recibirá una camiseta conmemorativa.

Premio especial al primero que corone el alto de Frejulfe (terminando la carrera)

Todos los niños tendrán medalla y camiseta.

13.- La carrera se disputará con el tráfico cerrado y será de uso exclusivo para los atletas en el espacio comprendido entre el vehículo de apertura y el de cierre. La carrera estará controlada por los agentes de la policía Municipal y por los miembros de la organización y con la colaboración de Protección Civil y servicio de ambulancia.

14.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento si las circunstancias así lo aconsejasen, informando oportunamente.

15.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Al finalizar la carrera se ofrecerá una Gran Espicha para los participantes.